



Asamblea General

Distr. general
18 de diciembre de 2002
Español
Original: inglés

Quincuagésimo séptimo período de sesiones

Tema 128 del programa

Financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo

Presupuesto de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo para el período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004

Informe del Secretario General

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos	1-3	3
II. Recursos necesarios	4	8
A. Recursos financieros		8
B. Recursos humanos		9
III. Análisis de las diferencias	5-25	11
IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General	26	15
V. Resumen de las medidas adoptadas para atender a las peticiones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas		15
Anexo		
Organigrama		17



Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo para el período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004, que asciende a 315.518.200 dólares.

El presupuesto cubre el despliegue de 38 observadores militares, 3.400 funcionarios de la policía civil, 1.203 funcionarios de la policía especial, 1.049 funcionarios de contratación internacional, 3.130 funcionarios de contratación nacional y 250 Voluntarios de las Naciones Unidas.

Recursos financieros

(En miles de dólares EE.UU. Ejercicio económico comprendido entre el 1° de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos		Fondos asignados		Estimaciones de gastos		Diferencia	
	(2001)	(2002)	(2002)	(2003)	(2003)	(2004)	Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	125 532,0	118 488,3	118 488,3	117 364,0	(1 124,3)	(0,9)		
Personal civil	184 775,0	166 308,5	166 308,5	145 295,2	(21 013,3)	(12,6)		
Gastos operacionales	49 941,0	45 203,2	45 203,2	52 859,0	7 655,8	16,9		
Recursos necesarios en cifras brutas	360 248,0	330 000,0	330 000,0	315 518,2	(14 481,8)	(4,4)		
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	25 989,0	22 968,9	22 968,9	19 704,4	(3 264,5)	(14,2)		
Recursos necesarios en cifras netas	334 259,0	307 031,1	307 031,1	295 813,8	(11 217,3)	(3,7)		
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	-	-	-	-	-	-		
Total de recursos necesarios	360 248,0	330 000,0	330 000,0	315 518,2	(14 481,8)	(4,4)		

Recursos humanos

Categoría	Aprobados (2002-2003)	Propuestos (2003-2004)	Diferencia neta ^a
Observadores militares	38	38	-
Policía civil	3 515	3 400	(115)
Unidades de policía constituidas	1 203	1 203	-
Personal de contratación internacional	1 227	1 049	(178)
Personal de contratación nacional	3 504	3 130	(374)
Voluntarios de las Naciones Unidas	250	250	-

^a Representa la dotación máxima de personal autorizada/propuesta.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General se indican en la sección IV del presente informe.

I. Mandato y resultados previstos

1. El mandato de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 1244 (1999) por un período inicial de 12 meses, el que se mantendría después a menos que el Consejo decidiera otra cosa.
2. La Misión tiene por mandato ayudar al Consejo de Seguridad a lograr el objetivo general de establecer una autonomía y un autogobierno sustanciales en Kosovo.
3. Dentro de ese objetivo general, en el período que abarca el presente informe, la Misión contribuirá a una serie de logros haciendo efectivos productos clave relacionados con ellos, como se indica en los cuadros siguientes.

Componente 1: Político

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de logro</i>	<i>Productos</i>
1.1 Asegurar el funcionamiento de las instituciones democráticas	<p>Control de las instituciones provisionales de autogobierno sobre todo el territorio de Kosovo</p> <p>Participación de los partidos políticos en el proceso político</p> <p>Municipalidades plenamente responsables de la gestión de las funciones municipales</p> <p>Cumplimiento sin condiciones del mandato del Cuerpo de Protección de Kosovo, incluida la participación de las minorías</p>	<p>Capacitación de funcionarios de la administración pública y prestación de asistencia jurídica y especializada a las instituciones provisionales de autogobierno y a las municipalidades</p> <p>Finalización del proceso de contratación de funcionarios de alto nivel en las instituciones provisionales de autogobierno</p> <p>Plan de elecciones para 2004</p> <p>Desmantelamiento de las estructuras paralelas</p> <p>Diálogo y contacto directo entre las instituciones provisionales de autogobierno de Kosovo y la República Federativa de Yugoslavia y las autoridades serbias</p> <p>Cooperación constante con los gobiernos regionales</p> <p>Expedición de documentos para la población civil y pago de pensiones</p>

		<p>Distribución de publicaciones periódicas sobre cuestiones de género, en particular análisis estadísticos</p> <p>Supervisión permanente del Cuerpo de Protección de Kosovo</p> <p>Ajuste de la legislación a las normas de la Unión Europea y las normas internacionales</p>
1.2 Aumentar los regresos, la reintegración, la libertad de circulación y los derechos de propiedad	<p>Regreso durable a los lugares de origen dentro de Kosovo</p> <p>Mayor libertad de circulación para las minorías</p> <p>Mayor número de personas desaparecidas identificadas</p> <p>Aumento del número de bienes recuperados</p>	<p>Facilitación del programa de regreso, en particular mediante el funcionamiento de grupos de trabajo municipales y la realización de visitas para tantear el terreno</p> <p>Campañas de concienciación pública</p> <p>Programas, iniciativas y legislación que protegen y hacen exigibles los derechos de las minorías, en particular el derecho a recuperar sus bienes</p> <p>Ejecución del programa sobre personas desaparecidas</p> <p>Prestación de asistencia a los programas e iniciativas de reconciliación</p>
1.3 Asegurar el establecimiento de un sistema jurídico justo e imparcial en Kosovo	<p>Establecimiento de un poder judicial independiente, imparcial y multiétnico</p> <p>Establecimiento de normas de seguridad y condiciones carcelarias acordes con las normas europeas</p> <p>Menor número de causas criminales por motivos étnicos sometidas a órganos judiciales internacionales</p>	<p>Capacitación de jueces y fiscales imparciales en la aplicación de las normas de derecho</p> <p>Investigación de casos de falta de ética profesional de los jueces locales</p> <p>Administración de 7 establecimientos penitenciarios de conformidad con las normas europeas</p> <p>Aumento de la capacidad de las cárceles en 25%</p>

		<p>Reforma del marco jurídico para el Servicio Correccional de Kosovo</p> <p>Transferencia progresiva del control de las operaciones de ciertas instalaciones al Servicio Correccional de Kosovo</p>
1.4 Aumentar el desarrollo económico	<p>Presupuesto equilibrado</p> <p>Aumento de las privatizaciones</p>	<p>Recaudación de impuestos e ingresos</p> <p>Suministro de electricidad</p> <p>Reestructuración de empresas públicas</p>
<p><i>Factores externos:</i> El entorno de seguridad regional permanecerá en calma. Los acontecimientos regionales serán favorables para el mandato de la UNMIK. Los participantes en el proceso político de Kosovo estarán dispuestos a cooperar en el marco de los parámetros establecidos. Los donantes proporcionarán fondos suficientes. Continuará el apoyo de la Fuerza de Kosovo (KFOR) para lograr un entorno seguro.</p>		

Componente 2: Policía Civil

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de logro</i>	<i>Productos</i>
2.1 Asegurar el orden público	<p>Reducción del número de delitos graves y mejores resultados en la detección de los perpetradores</p> <p>La Oficina de Lucha contra la Delincuencia Organizada de Kosovo entrará plenamente en funciones</p> <p>Reducción del número de manifestaciones violentas</p>	<p>Mantenimiento de un elevado número de patrullas y puestos de control policiales</p> <p>Mantenimiento de la protección de los puestos de la guardia fronteriza y de límites</p> <p>Investigación de las causas criminales con sospechosos identificados</p> <p>Mantenimiento de la protección de las personas en peligro</p>
2.2 Avanzar hacia el establecimiento de una fuerza policial autónoma	<p>La policía de Kosovo asume funciones policiales sustantivas</p> <p>Representantes de grupos minoritarios y mujeres ocupan cargos administrativos y sobre el terreno en la Fuerza Policial de Kosovo</p>	<p>Capacitación de oficiales de la Fuerza Policial de Kosovo en funciones especializadas</p> <p>Supervisión de los ascensos, la selección y los nombramientos de funcionarios de la Fuerza Policial de Kosovo</p>

	<p>Desarrollo de la capacidad administrativa de la Fuerza Policial de Kosovo</p> <p>Mayor participación de la Fuerza Policial de Kosovo en la obtención de informes y la investigación de delitos graves</p>	<p>Determinación de la dotación de personal y la estructura previstas de la Fuerza Policial de Kosovo y de las próximas medidas relativas a la estrategia de transición</p> <p>Establecimiento de una estructura administrativa para el personal civil profesional de la Fuerza Policial de Kosovo con fines de expansión y apoyo</p> <p>Puesta en práctica del sistema automatizado de identificación de huellas dactilares</p>
<p><i>Factores externos:</i> Participación permanente de minorías en la Fuerza Policial. Asistencia de otras organizaciones. Apoyo constante de la Fuerza de Kosovo. Situación de seguridad y estabilidad económica coincidente con la proporción de personas pertenecientes a grupos minoritarios que regresan.</p>		

Componente 3: Apoyo

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de logro</i>	<i>Productos</i>
<p>3.1 Aumentar la eficiencia y la eficacia del apoyo prestado a la Misión</p>	<p>Las encuestas a las oficinas clientes indica un alto nivel de satisfacción con los servicios de apoyo</p>	<p>Gestión de 4.429 funcionarios</p> <p>24 informes de seguimiento y control de gastos</p> <p>12 informes financieros</p> <p>Mantenimiento de 112 locales</p> <p>Mantenimiento de 60 generadores</p> <p>Mantenimiento de 2.624 vehículos</p> <p>Apoyo de servicios de tecnología de la información durante todo el año y las veinticuatro horas del día</p> <p>Apoyo de servicios de comunicaciones durante todo el año y las veinticuatro horas del día</p>

		<p>Capacitación de 524 funcionarios</p> <p>Prestación de servicios de seguridad y de protección contra ataques desde corta distancia durante todo el año y las veinticuatro horas del día</p> <p>12 inspecciones de aeronaves realizadas</p> <p>71 informes sobre seguridad aérea</p> <p>1 sitio Web de la UNMIK</p>
<p><i>Factores externos:</i> Las fronteras adyacentes permanecerán abiertas al tránsito de bienes y servicios para la Misión.</p>		

II. Recursos necesarios

A. Recursos financieros

1. Necesidades generales

(En miles de dólares EE.UU. Ejercicio económico comprendido entre el 1° de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos (2001/2002)	Fondos asignados (2002/2003)	Estimaciones de gastos (2003/2004)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4) = (3) - (2)	(5) = (4) / (2)
Personal militar y de policía					
Observadores militares	1 235,0	1 193,1	1 174,2	(18,9)	(1,6)
Contingentes militares	3 677,0	4 173,7	3 452,5	(721,2)	(17,3)
Policía civil	102 286,0	93 819,9	93 728,6	(91,3)	(0,1)
Unidades de policía constituidas	18 334,0	19 301,6	19 008,7	(292,9)	(1,5)
Personal civil					
Personal de contratación internacional ^a	135 463,0	114 990,4	101 749,7	(13 240,7)	(11,5)
Personal de contratación nacional ^b	40 892,0	43 002,1	35 399,4	(7 602,7)	(17,7)
Voluntarios de las Naciones Unidas	8 420,0	8 316,0	8 146,1	(169,9)	(2,0)
Gastos operacionales					
Personal temporario general	468,0	322,5	105,6	(216,9)	(67,3)
Personal proporcionado por el gobierno	—	—	—	—	—
Observadores electorales civiles	—	—	—	—	—
Consultores	140,0	—	—	—	—
Viajes oficiales	1 436,0	1 297,6	1 666,7	369,1	28,4
Instalaciones e infraestructura	20 046,0	19 547,9	21 228,0	1 680,1	8,6
Transporte terrestre	6 404,0	5 612,0	9 247,2	3 635,2	64,8
Transporte aéreo	4 002,0	3 370,7	2 906,7	(464,0)	(13,8)
Transporte naval	—	—	—	—	—
Comunicaciones	7 462,0	6 783,2	6 937,6	154,4	2,3
Tecnología de la información	3 003,0	2 174,8	5 578,2	3 403,4	156,5
Equipo médico	847,0	931,2	762,4	(168,8)	(18,1)
Equipo especial	116,0	112,1	110,9	(1,2)	(1,1)
Suministros, servicios y equipo diversos	6 017,0	5 051,2	4 315,8	(735,4)	(14,6)
Proyectos de efecto inmediato	—	—	—	—	—
Recursos necesarios en cifras brutas	360 248,0	330 000,0	315 518,2	(14 481,8)	(4,4)
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	25 989,0	22 968,9	19 704,4	(3 264,5)	(14,2)
Recursos necesarios en cifras netas	334 259,0	307 031,1	295 813,8	(11 217,3)	(3,7)
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—
Total de recursos necesarios	360 248,0	330 000,0	315 518,2	(14 481,8)	(4,4)

^a En los montos correspondientes a 2003/2004 y 2002/2003 se incluye una tasa de vacantes de 10%.

^b En los montos correspondientes a 2003/2004 se incluye una tasa de vacantes de 8%, frente a una tasa de vacantes de 6% aplicada en el ejercicio 2002/2003.

2. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

4. Los montos previstos para equipo pesado y autonomía logística en el total de recursos necesarios para el período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004 son los siguientes:

<i>Categoría</i>	<i>Monto (En miles de dólares EE.UU.)</i>
Equipo pesado	3 488,1
Autonomía logística	
Equipo de oficina	62,4
Trabajos técnicos menores	–
Lavandería y limpieza	60,5
Comunicaciones	381,1
Servicios médicos	200,3
Equipo de observación	110,9
Suministros generales diversos	181,1
Subtotal	996,3
Total	4 484,4

B. Recursos humanos

1. Personal militar y de policía

	<i>Puestos aprobados (2002/2003)</i>	<i>Puestos propuestos (2003/2004^a)</i>	<i>Diferencia neta</i>
Observadores militares	38	38	–
Policía civil	3 515	3 400	(115)
Unidades de policía constituidas	1 203	1 203	–

^a Representa el número máximo de puestos autorizados/propuestos.

2. Personal civil

	<i>Personal de contratación internacional</i>							<i>Subtotal</i>	<i>Personal de contratación nacional</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-1</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Servicios generales</i>	<i>Servicio de Seguridad</i>				
Oficina del Representante Especial del Secretario General^a											
Puestos aprobados 2002/2003 ^b	2	11	38	40	–	27	–	118	61	–	179
Puestos propuestos 2003/2004 ^b	2	11	34	34	–	24	–	105	81	3	189
Policía y justicia (componente I)											
Puestos aprobados 2002/2003 ^b	1	11	45	114	5	86	–	262	1 553	–	1 815
Puestos propuestos 2003/2004 ^b	1	10	48	107	5	93	–	264	1 553	32	1 849
Administración civil (componente II)											
Puestos aprobados 2002/2003 ^b	1	17	230	126	–	61	–	435	418	243	1 096
Puestos propuestos 2003/2004 ^b	1	15	153	101	–	50	–	320	300	208	828
División de Administración											
Puestos aprobados 2002/2003 ^b	–	3	32	59	202	72	44	412	1 472	7	1 891
Puestos propuestos 2003/2004 ^b	–	3	30	50	173	64	40	360	1 196	7	1 563
Total											
Puestos aprobados 2002/2003 ^b	4	42	345	339	207	246	44	1 227	3 504	250	4 981
Puestos propuestos 2003/2004 ^b	4	39	265	292	178	231	40	1 049	3 130	250	4 429
Diferencia neta	–	(3)	(80)	(47)	(29)	(15)	(4)	(178)	(374)	–	(552)

^a Incluye la Oficina inmediata del Representante Especial del Secretario General y las oficinas del Auditor Residente (para 2002/2003 únicamente) y de Asuntos Políticos, la Oficina del Asesor Jurídico, la Oficina de Cuestiones relativas al Regreso y las Comunidades, la Oficina del Portavoz y de Información Pública y la Dependencia de Asesoramiento en Cuestiones de Seguridad.

^b Representa el número máximo de puestos autorizados/propuestos.

III. Análisis de las diferencias¹

Referencia

En la presente sección se describe el principal factor que contribuye en cada caso a las diferencias empleando varias opciones preestablecidas dentro de las cuatro categorías generales que se indican a continuación.

- **Mandato:** diferencias causadas por cambios en la escala o alcance del mandato o cambios en los logros previstos determinados por el mandato;
- **Factores externos:** diferencias causadas por partes o situaciones ajenas a las Naciones Unidas;
- **Parámetros de los gastos:** diferencias causadas por los reglamentos, las normas y las políticas de las Naciones Unidas;
- **Medidas de administración:** diferencias causadas por medidas de administración orientadas a lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, la fijación de nuevas prioridades o el agregado de ciertos productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, la adopción de medidas para reducir el personal o los insumos operacionales manteniendo al mismo tiempo el mismo nivel de productos), o bien diferencias causadas por cuestiones relacionadas con la ejecución (por ejemplo, el haber subestimado los costos o las cantidades de los insumos necesarios para obtener un cierto nivel de productos, o por retrasos en la contratación).

	<i>Diferencia</i>	
Observadores militares	(721,2)	(17,3%)
<ul style="list-style-type: none"> • Medidas de administración: reducción de los productos e insumos <p>5. La reducción se debe a la repatriación de equipo de propiedad de los contingentes correspondiente a una unidad especial de policía a fines de diciembre de 2003.</p>		
Unidades de policía constituida	(292,9)	(1,5%)
<ul style="list-style-type: none"> • Medidas de administración: reducción de los productos e insumos <p>6. La reducción se debe a la repatriación de una unidad a fines de diciembre de 2003.</p>		
Personal de contratación internacional	(13.240,7)	(11,5%)
<ul style="list-style-type: none"> • Medidas de administración: reducción de los productos e insumos 		

¹ Los montos de las diferencias se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos.

7. La disminución se debe a la reducción progresiva del personal de contratación internacional que se inició el 1° de julio de 2002 y que continuará hasta el 30 de junio de 2004. Al 30 de junio de 2002 había 1.319 puestos autorizados para personal de contratación internacional en la UNMIK. El número de puestos de contratación internacional se había reducido a 1.227 al comenzar el actual ejercicio económico y se reducirá nuevamente a 1.112 para el 31 de marzo de 2003. En el proyecto de presupuesto se contempla la reducción gradual de puestos de 1.049 el 1° de julio de 2003, a 910 para el 30 de junio de 2004.

Cambios en las necesidades del personal

Medidas de administración: insumos y productos adicionales

8. El aumento de dos puestos para el componente I está relacionado principalmente con el establecimiento de una nueva Oficina de Personas Desaparecidas y Operaciones Forenses, que se compensa con reducciones de la plantilla en la División de Servicios Judiciales y la División de Administración Penitenciaria.

Medidas de administración: reducción de los productos e insumos

9. La reducción de 13 puestos en la Oficina del Representante Especial del Secretario General está relacionada con la transferencia de tres puestos de la Oficina del Auditor Residente y de un puesto de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna a la cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz, y con las reducciones de la plantilla efectuadas principalmente en la Oficina del Portavoz y de Información Pública.

10. Se reducirá en 115 puestos el personal del componente de administración civil como resultado de la transferencia de funciones ejecutivas a las instituciones provisionales de gobierno autónomo, tanto a nivel municipal como a nivel central. El componente de administración civil seguirá siendo plenamente responsable de la administración de las funciones reservadas.

11. Se efectuará una reducción de 52 puestos en la División de Administración en consonancia con la reducción general de la Misión.

	<i>Diferencia</i>	
Personal de contratación nacional	(7.602,7)	(17,7%)

• Medidas de administración: reducción de los productos e insumos

12. El 30 de junio de 2002 había 3.869 puestos autorizados para personal de contratación nacional en la UNMIK. El número de puestos de contratación nacional se había reducido a 3.504 al comenzar el actual ejercicio económico y se reducirá nuevamente a 3.384 en enero de 2003. En el proyecto de presupuesto se ha previsto una reducción gradual del número de puestos, de 3.130 el 1° de julio de 2003 a 2.829 para el 30 de junio de 2004.

Cambios en las necesidades de personal

Medidas de administración: insumos y productos adicionales

13. El aumento de 20 puestos en la Oficina del Representante Especial del Secretario General está relacionado principalmente con la fusión de la Oficina de Enlace de

las Naciones Unidas en Belgrado, que actualmente financia la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (UNMIBH), con la Oficina de la UNMIK en Belgrado, con efecto a partir de julio de 2003.

Medidas de administración: insumos y productos adicionales

14. La reducción de 118 puestos en el componente de Administración Civil está relacionada con la transferencia de funciones ejecutivas a las instituciones provisionales para el gobierno autónomo, como se señala en el párrafo 6.

15. La disminución de 276 puestos en la División de Administración incluye la reducción de 224 puestos de funcionarios de seguridad debido a que se ha previsto la contratación externa de los servicios de seguridad durante el presente ejercicio.

	<i>Diferencia</i>	
Voluntarios de las Naciones Unidas	(169,9)	(2,0%)

• Medidas de administración: derecho a prestación por condiciones de vida peligrosa aplicado sólo en una región

16. El número de Voluntarios de las Naciones Unidas con derecho a prestación por condiciones de vida peligrosas ha disminuido.

	<i>Diferencia</i>	
Personal temporario general	(216,9)	(67,3%)

• Medidas de administración: reducción de los productos e insumos

17. La reducción se debe a las menores necesidades de apoyo de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia).

	<i>Diferencia</i>	
Viajes oficiales	369,1	28,4%

• Medidas de administración: insumos y productos adicionales

18. El aumento se debe a los viajes de funcionarios del Departamento de Justicia para celebrar consultas con personal de los organismos de las Naciones Unidas y con representantes gubernamentales sobre cuestiones relacionadas con el establecimiento y aplicación de un sistema judicial y jurídico en Kosovo, la participación del Representante Especial en conferencias internacionales, seminarios y reuniones de expertos relacionados con la aplicación de la resolución del Consejo de Seguridad sobre Kosovo, y los viajes del personal de la UNMIK para asistir a cursos de capacitación fuera de la zona de la Misión.

	<i>Diferencia</i>	
Servicios e infraestructura	1.680,1	8,6%

• Medidas de administración: contratación externa de servicios de seguridad

19. El aumento se debe a la contratación externa de los servicios de seguridad. En la categoría Personal Civil figura una reducción correspondiente a 10 funcionarios de seguridad de contratación internacional y 224 de contratación local.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte terrestre	3.635,2	64,8%

• **Medidas de administración: reposición de vehículos**

20. El aumento se debe a la necesidad de reponer 240 vehículos, de los cuales 238 son vehículos todo terreno y dos son minibuses.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte aéreo	(464,0)	(13,8%)

• **Medidas de administración: reducción de los insumos con iguales productos**

21. La reducción obedece al reemplazo de un helicóptero liviano por un avión de carga de peso mediano a fin de atender mejor a las necesidades de apoyo aéreo de la Misión.

	<i>Diferencia</i>	
Comunicaciones	154,4	2,3%

• **Medidas de administración: productos e insumos adicionales**

22. El aumento se debe a la necesidad de adquirir cuatro enlaces radiofónicos digitales para atender a las necesidades de traslado de oficinas y evitar lapsos de inactividad causados por fallas importantes del equipo.

	<i>Diferencia</i>	
Tecnología de la información	3.403,4	156,5%

• **Medidas de administración: reposición de equipo de tecnología de la información**

23. El aumento se debe principalmente a la necesidad de reponer equipo de tecnología de la información adquirido en 1999, el que alcanzará el límite de su vida útil en el período 2003/2004.

	<i>Diferencia</i>	
Servicios médicos	(168,8)	(18,1%)

• **Medidas de administración: reducción de productos e insumos**

24. La reducción se debe a una menor demanda de servicios médicos debido a las reducciones de personal.

	<i>Diferencia</i>	
Suministros, servicios y equipo diversos	(735,4)	(14,6%)

• **Medidas de administración: reducción de los productos e insumos**

25. La reducción se debe a las reducciones de personal.

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

26. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la UNMIK son:

a) Consignar la suma de 315.518.200 dólares para el mantenimiento de la Misión durante el período de 12 meses comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004;

b) Prorratear la suma indicada en el apartado a) a una tasa mensual de 26.293.183 dólares.

V. Resumen de las medidas adoptadas para atender a las peticiones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas

Petición/recomendación

Medida adoptada para atender a la petición/recomendación

Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/56/887/Add.6)

Planificación

Es preciso seguir mejorando la planificación, preparar estimaciones realistas y aumentar la productividad y eficiencia de las actividades operacionales como las adquisiciones, el transporte, las comunicaciones y las operaciones aéreas (párr. 8).

La preparación del plan de actividades de la División de Administración para el período 2002-2003 ha constituido un importante avance en la introducción de la planificación estratégica. El plan de actividades se preparó para prestar apoyo a los parámetros de referencia de la UNMIK que han sido establecidos por la Oficina del Representante Especial del Secretario General, sobre la base de la determinación de los principales indicadores de gestión para el logro de los objetivos establecidos.

Sistema Carlog de registro de vehículos

La Comisión no está convencida de que el gasto que entraña la adquisición, instalación y conservación del sistema Carlog sea eficaz en función de los costos para la UNMIK. La Comisión advierte las consecuencias negativas de lo que parece ser una tendencia creciente a adquirir tecnología compleja que excede las necesidades efectivas de las misiones de mantenimiento de la paz (párr. 13).

El sistema Carlog ofrece una perspectiva general de una amplia variedad de parámetros de operación de vehículos, en particular la vigilancia de los conductores. El sistema tiene capacidad para señalar todo comportamiento aberrante de los conductores, lo que facilita la educación de éstos y mejora la seguridad en los caminos. Además, el mejor control del uso de combustible que representa el sistema es

beneficioso en lo que respecta a la adecuada contabilización de esta importante categoría de gastos de la Misión.

Estrategia de salida

La Comisión recuerda sus observaciones que figuran en el párrafo 37 del documento A/55/624, que, a juicio de la Comisión, siguen siendo válidas. A menos que se formule una estrategia para remediar las circunstancias que hacen que los magistrados internacionales deban ocuparse de un mayor número de casos, la mera duplicación del número recomendada no será suficiente. La Comisión advierte que no es conveniente sentar las bases para que la UNMIK se vea obligada a seguir financiando a magistrados, fiscales y personal internacionales para el sistema penal de Kosovo durante un período indefinido y sin una estrategia de salida (párr. 27).

Actualmente el Departamento de Justicia está preparando una estrategia. Ello no obstante, es importante recordar que se recurre a magistrados y fiscales internacionales en aquellos casos en que los jueces locales no pueden llevar a cabo un juicio imparcial por temor a ser objeto de represalias y de intimidación. Las redes de la delincuencia organizada y las tensiones entre grupos étnicos siguen siendo una poderosa fuerza desestabilizadora en Kosovo, y aún no ha llegado el momento en que los jueces locales puedan ocuparse de los crímenes de guerra, los crímenes entre grupos étnicos o los crímenes de la delincuencia organizada sin sufrir presiones indebidas. Entre tanto, el Departamento de Justicia de la UNMIK prosigue su labor paralela de fomento de la capacidad de los jueces y fiscales locales. La reforma del Instituto Judicial de Kosovo, la introducción de un programa de capacitación obligatoria para los jueces, de seis meses de duración con anterioridad a su nombramiento, y la supervisión administrativa proporcionada por la Dependencia de Inspección Judicial constituyen la base de esa labor.

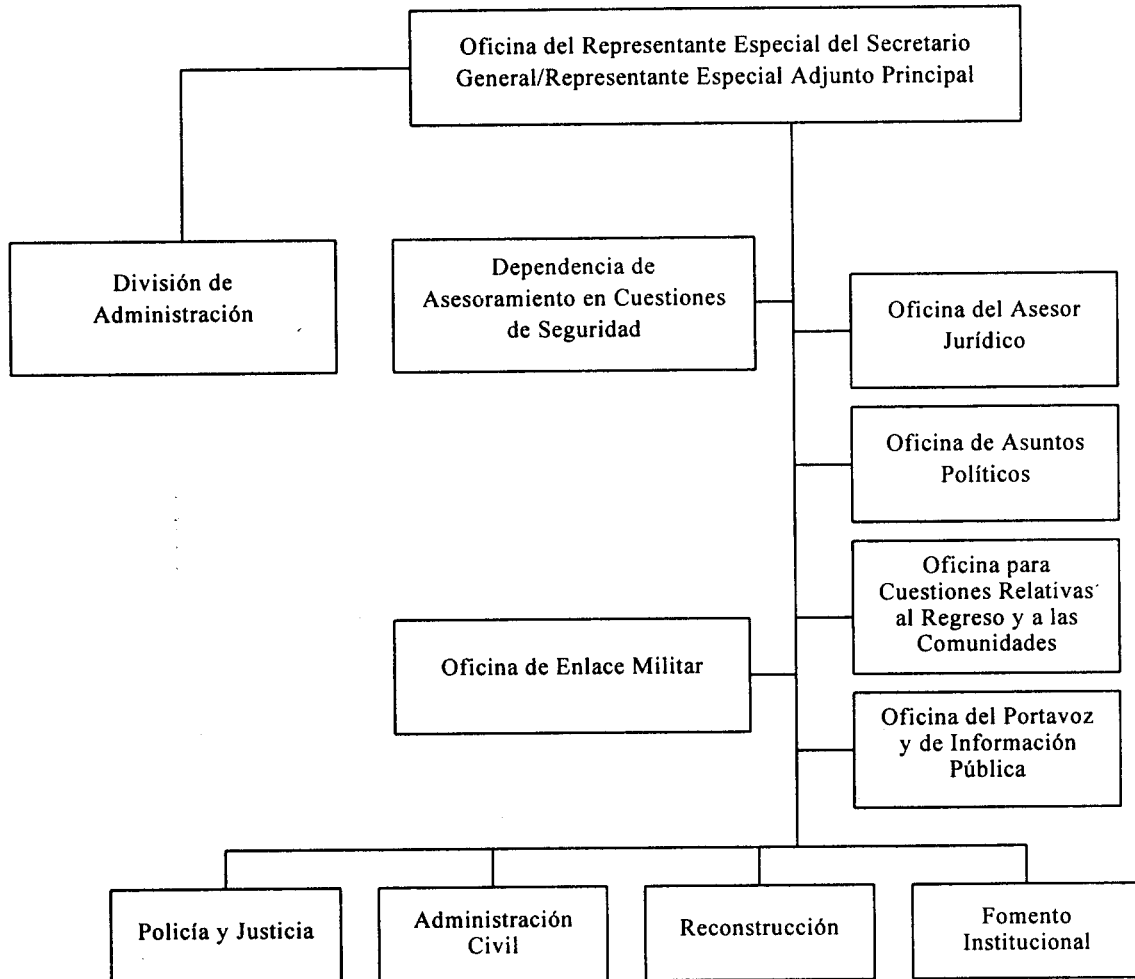
División de Administración

La Comisión Consultiva es de opinión de que es preciso revisar la decisión de retener un número tan grande de puestos en los servicios administrativos y de apoyo en vista de los cambios que afectan a la función de la División y las actividades financiadas con cargo al presupuesto de la UNMIK (párr. 32).

La UNMIK ha reevaluado cuidadosamente las necesidades operacionales al reconfigurar los puestos y los recursos. No sólo se han abolido puestos, lo que ha producido una reducción neta del número total de puestos, sino que además algunos se han redistribuido para atender a las necesidades relacionadas con el mandato de la Misión.

Anexo

Organigrama





Map No. 4133 Rev. 8 UNITED NATIONS
October 2002 (Special)

Department of Public Information
Cartographic Section